

ACTA N° 1454

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las once horas del día treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en Acuerdo Extraordinario en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Demetrio Vázquez // Rey, los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez, Bernardo Alfredo Montoya y Silvano Raúl Becerra, para considerar: Secretaría General remite fotocopia Decreto N° 1495/83. Visto el Decreto que se menciona del Gobierno de la Provincia, por el cual se mantiene la jornada de labor de seis (6) horas diarias y se fija nuevo horario de trabajo para los agentes de la Administración Pública Provincial; compartiendo las razones invocadas, las que se deben adaptar a las particularidades del servicio de este Poder Judicial, A-CORDAORN: 1°) Mantener hasta el 30 de abril de 1984 la jornada de labor de seis (6) horas diarias para el personal de este Poder Judicial. 2°) Fijar a partir // del 1° de octubre de 1983 y hasta el 30 de abril de 1984, los siguientes horarios de ingreso y salida: Turno matutino: de 06:30 a 12:30 horas y vespertino: / de 15:00 a 21:00 horas. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
PRESIDENTE


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO


SILVANO RAUL BECERRA
MINISTRO